CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2026 Hora: 09:45:28
Recibo No. AA26463630
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26463630DD827

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES TAC S A S
Nit: 900501440 2
Domicilio principal: Tocancipá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02184568
Fecha de matrícula: 21 de febrero de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario INVERSIONES TAC S A S realizó la renovación en la fecha: 31 de marzo de 2025.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 24.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Vereda Tibito Sector Texaco Lote El Paraiso
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico: revitecdelasabana@cdatecniplus.com.co
Teléfono comercial 1: 3202923983
Teléfono comercial 2: 3176477141

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2026 Hora: 09:45:28
Recibo No. AA26463630
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26463630DD827

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Vereda Tibito Sector Texaco Lote

El Paraiso

Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: revitecdelasabana@cdatecniplus.com.co
Teléfono para notificación 1: 3202923983
Teléfono para notificación 2: 3176477141
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 16 de febrero de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2012, con el No. 01609321 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES TAC S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal la siguiente actividad:La prestación de servicios de; revisión técnico mecánica y de control de emisiones de gases contaminantes en vehículos automotores por cuenta propia en calidad de centro de Diagnostico Automotor según; lo regulado en la normativa vigente. En desarrollo de su objeto la entidad podrá entre otras actividades: a. Celebrar cualquier contrato

u operación que resulte en una ampliación de los servicios ofrecidos por un centro de Diagnostico Automotor, a su clientela; o en un mejoramiento de los mismos, o de las condiciones para su prestación, dentro de lo autorizado para los centros de Diagnostico Automotor. En general, participar en licitaciones públicas o privadas, concursos y celebrar toda clase de actos o contratos principales y/o útiles y complementarios al Objeto Social, en el país o en el exterior, tales como la celebración de contratos laborales o de asesoría, la contratación de procesos en Outsourcing, la apertura de cuentas corrientes bancarias, cuentas de ahorro, depósitos, la inversión temporal de los excedentes de liquidez en títulos valores o fondos de inversión colectiva, celebración de contratos de Leasing, el arrendamiento o compra de inmuebles, el gravar sus propios bienes muebles o inmuebles y dar en prenda los primeros y en hipoteca los segundos, la celebración de los contratos de mantenimiento de equipos o software, y la celebración de todos los negocios jurídicos que se requieran para el adecuado cumplimiento del Objeto Social y para el ejercicio de los derechos o cumplimiento de las obligaciones derivadas de su existencia y actividad. Queda expresamente prohibido que la Sociedad sea garante o avalista de obligaciones de terceros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $800.000.000,00
No. de acciones	: 800,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $800.000.000,00
No. de acciones	: 800,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2026 Hora: 09:45:28
Recibo No. AA26463630
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26463630DD827

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de cinco años por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada Legalmente ante terceros por el Representante Legal. El Representante Legal Principal no tendrá restricciones de contratación, por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal Principal podrá celebrar o ejecutar todos actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se realicen directamente con la existencia el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal Principal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal Principal. Le está prohibido al Representante Legal Principal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El Representante Legal suplente tendrá las mismas atribuciones del Representante Legal Principal excepto en la cuantía de contratación y consecución de créditos y otras actividades que superen sus atribuciones, ya que se limitará a 10 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 28 del 24 de enero de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2026 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2026 Hora: 09:45:28
Recibo No. AA26463630
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26463630DD827

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

03359107 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Nilton Miguel Cortes Castelblanco	C.C. No. 422249

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Marcos Javier Manrique Lizarazo	C.C. No. 79685046

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 5 de marzo de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01641146 del 8 de junio de 2012 del Libro IX
Acta No. 04 del 25 de enero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01706411 del 15 de febrero de 2013 del Libro IX
Acta No. 12 del 3 de agosto de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02128532 del 3 de agosto de 2016 del Libro IX
Acta No. 14 del 16 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02396827 del 20 de noviembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 28 del 24 de enero de 2026 de la Asamblea de Accionistas	03359108 del 19 de marzo de 2026 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7120

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	REVITEC DE LA SABANA
Matrícula No.:	02292968
Fecha de matrícula:	11 de febrero de 2013
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Vereda Tibito Sector Texaco Lote El Paraiso
Municipio:	Tocancipá (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2026 Hora: 09:45:28
Recibo No. AA26463630
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26463630DD827

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.933.923.766
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7120

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 18 de septiembre de 2013. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2026 Hora: 09:45:28
Recibo No. AA26463630
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26463630DD827

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

